Fecha: 04/ marzo /2026

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN:

JENNY LICETH MARQUES FLOREZ – VICERRECTORA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA
DORA INES RESTREPO PATIÑO - VICERRECTORA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
ROSA CORTES CASANOVA – ASESORA JURÍDICA
KU INTI KAN PATRICIO GARAVITO GUALDRON – P.U. GESTION DEL TALENTO HUMANO (E)

Objeto del proceso.

"Contratar el suministro diversos elementos de papelería para las diferentes dependencias del Instituto Departamental de Bellas Artes."

Valor Oficial

Valor estimado de la presente compra a precios del mercado es de aproximadamente **VEINTE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MCTE ($20.984.573).**

Consideraciones:

Se presentaron seis (06) proponentes para el proceso **MC-004-206,** al cual se realiza revisión de la oferta en los siguientes términos:

PROPONENTE Nº	PROPONENTES	HORA DE ENTREGA	VALOR DE LA OFERTA
PROPONENTE 1	RIOFA SAS	3/03/2026 11:18 AM	11.674.670 COP
PROPONENTE 2	UT PROYECTOS Y CONSULTORIAS	3/03/2026 1:56 PM	15.359.401 COP
PROPONENTE 3	REDOX COLOMBIA S.A.S.	3/03/2026 1:58 PM	10.274.644 COP
PROPONENTE 4	VEGAS SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S.	3/03/2026 3:37 PM	12.890.836 COP
PROPONENTE 5	IMPORTAREX SAS	3/03/2026 3:44 PM	14.109.272 COP
PROPONENTE 6	DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA JJ S.A.S	3/03/2026 4:51 PM	12.230.368 COP

El comité evaluador del Instituto Departamental de Bellas Artes, deja constancia que las propuestas fueron presentadas dentro del término establecidos en la invitación MC-004-2026, publicada en el SECOP II el día 24 de febrero 2026 con fecha de cierre establecida para el día 03 de marzo del 2026 hasta las 17:00 horas

Atendiendo lo dispuesto en la invitación publica MC-004-2026, cuyo objeto es: "Contratar el suministro diversos elementos de papelería para las diferentes dependencias del Instituto Departamental de Bellas Artes." y de conformidad con lo establecido en el Numeral 4 artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, El comité procede a verificar los requisitos habilitantes, las condiciones exigidas en los estudios previos y el valor de la propuesta de menor valor presentada, así:

Una vez analizadas las ofertas económicas se encuentra que las ofertas presentadas por los **PROPONENTE 3 REDOX COLOMBIA SAS**; **PROPONETE 4 VEGAS SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S** y **PROPONENTE 5 IMPORTAREX SAS** incurren en causal de rechazo toda vez que ofrecen un artículo no solicitado en las condiciones técnicas del presente proceso (**BISTURI PLÁSTICO 18 MM**), lo anterior con base en las causales de rechazo b y e de la invitación pública.

b*) Si la oferta no cumple con todas las exigencias establecidas en la invitación pública.*

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

e) Cuando en la oferta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados, contradictorios entre sí o tendientes a inducir a error al Instituto

Por lo anterior el comité de contratación procede a evaluar la propuesta presentada por el **PROPONENTE 1 - RIOFA SAS,** por ser esta la oferta de menos valor siguiente, a la cual se le realizará la verificación en los siguientes términos:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS
La verificación de la capacidad jurídica es la que se resume en el siguiente cuadro, indicándose si cumple con **SI** o **NO**:

No	REQUISITOS HABILITANTES DEL PROPONENTE	**PROP.1**
A	Oferta debidamente firmada y presentada por el representante legal o persona natural comerciante.(Anexo 1)	SI
B	Fotocopia de cédula del representante legal o persona natural..	SI
C	Certificado de existencia y representación legal (persona jurídica).	SI
D	Acta de conformación de consorcio o unión temporal (si aplica).	N/A
E	Certificado de antecedentes de disciplinarios de la persona jurídica y representante legal..	SI
F	Certificado de antecedentes de fiscales de la persona jurídica y representante legal.	SI
G	Certificado de antecedentes de judiciales del representante legal.	IS
H	Certificado del sistema de registro nacional de Medidas correctivas del representante legal.	SI
I	Certificado de inhabilidades por delitos sexuales del representante legal (Ley 1918 de 2018).	SI
J	Registro único tributario actualizado.(RUT)	SI
K	Formularlo Único de Hoja de vida si es persona natural o si es persona jurídica.	SI
L	Certificado aportes parafiscales expedido por el revisor fiscal o representante legal.	SI
M	Certificado del Portal Anticorrupción de Colombia (PACO).	SI
N	Certificado de no tener demandas por inasistencia alimentaria. Ley 2097 de 2021. (REDAM)	SI

Analizados los requisitos habilitantes del proponente 01 se encuentra que cumple con la totalidad de los documentos, por lo cual se mantiene habilitado y continúan en el proceso.

VERIFICACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS
La verificación de los requisitos de las condiciones técnicas exigidas, presentada por la Firma así:

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

VERIFICACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	**PROPONENTE 1**
Adjuntar Formatos 1 y 2	CUMPLE
Las firmas proponentes deben anexar tres certificaciones de experiencia de los últimos cuatro años, de contratos con características similares, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto de la presente contratación o el valor de su oferta	CUMPLE
Fichas técnicas	CUMPLE

Analizados los requisitos técnicos del proponente 01 se encuentra que cumple con la totalidad de los documentos, por lo cual se mantiene habilitado y continúan en el proceso.

CONCLUSIÓN

En consecuencia, el comité evaluador deja constancia que la Firma **RIOFA SAS** con número **NIT 901490564-1**, con representación legal de la señora CLAUDIA NATALIA RIOS CALAMBAS identificada con cedula de ciudadanía 38603760 de Cali, atendió en su totalidad los requerimientos que la entidad solicitaba en la invitación pública para la evaluación de la oferta por lo cual recomienda al ordenador del gasto la aceptación de su oferta.

JENNY LICETH MARQUEZ FLORES
Vicerrector Administrativo y Financiero

DORA INES RESTREPO PATIÑO
Vicerrectora Académica y de Investigación



KU INTI KAN PATRICIO GARAVITO G.
P.U Gestión de Recursos Físicos

ROSA CORTES CASANOVA
Asesora Jurídica

Actividad	Publico	Fecha
Publicar evaluación MC-004-2026 EN EL SECOP II	Andrés Zambrano Solarte	04/ marzo/2026

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.